



"Programa Becas Universidad Autónoma de Madrid" Convocatoria 1er semestre 2017

FUNDAMENTACIÓN:

La Universidad Autónoma de Madrid y el Banco Santander, con objeto de contribuir al progreso científico y técnico y la cooperación entre universidades de América Latina y la Universidad Autónoma de Madrid, convocan un programa de becas destinado a estudiantes universitarios de grado.

FINANCIAMIENTO

Se otorgarán **4 (cuatro) becas** destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Buenos Aires para realizar un período de **estudios a tiempo completo** en carreras de grado de la Universidad Autónoma de Madrid.

La duración de las becas será de **5 (cinco) meses improrrogables**, coincidentes con el período académico del segundo semestre del curso académico 2016/2017 de la UAM (enero a junio de 2017).

La beca consistirá en:

-Una **asignación mensual de 900,00 EUR**, durante el tiempo de estancia académica, con objeto de que los estudiantes puedan cubrir los gastos de alojamiento y manutención.

-Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM.

-**Ayuda de viaje de 1.000,00 EUR** - EL DINERO SERÁ ENTREGADO UNA VEZ EN MADRID. Las becas son compatibles con otras becas y préstamos nacionales.

-Seguro de enfermedad y accidente en España.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA..

CABE SEÑALAR QUE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES NO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER LA ADQUISICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA QUEDANDO ESTO BAJO RESPONSABILIDAD DE CADA BENEFICIARIO.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Los estudiantes que se postulan deberán tener la nacionalidad argentina y estar matriculados en la UBA en un programa de estudios oficial de grado en el curso académico 2016/2017.
- Ser menor de 30 años de edad.



- Tener aprobado desde el 40% hasta el 80% (excluyente) de las materias de la carrera en curso en la Facultad UBA de origen. Asimismo el estudiante NO PODRÁ FINALIZAR LA CURSADA DE SU CARRERA EN LA UAM.
- Poseer un promedio académico igual o mayor al promedio histórico de la carrera correspondiente sin contar el CBC ni idiomas (CP 7.53; CC 7.52; CS 7.88; RT 7.25; TS 7.62)
- Contar aún con materias optativas y/o seminarios por cursar.

ATENCION

La Facultad reconocerá las materias cursadas en la Universidad de Destino solo como MATERIAS OPTATIVAS y/o SEMINARIOS de la carrera que corresponda. Serán las Direcciones de Carrera las que determinarán el tipo y número de materias a reconocer de acuerdo a los criterios establecidos por las mismas para estos casos.

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

- Formulario único de postulación firmado por el coordinador académico UBA (de esto se encargará la Facultad) y por el estudiante.
- Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la selección final. Se sugiere también incluir aquellas materias que serían de interés al momento de cursar)
- Certificado de materias aprobadas al momento de la postulación. (Tramitar en Depto. de Alumnos)
- Curriculum Vitae que cuente con la siguiente información:
 1. Datos personales (nombres y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico)
 2. Carrera de origen, Nº de materias aprobadas al momento de la presentación (excluyendo CBC e idiomas). Orientación a seguir o que se está realizando en su carrera.
 3. Idiomas (nivel de conocimiento: Regular, Bueno, Muy Bueno)
 4. Actividades extracurriculares (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión, docencia e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final)
 5. Antecedentes laborales, solo en caso de tener pertinencia con la carrera
- Certificado de Alumno Regular
- Documentación que acredite actividades de Docencia, Investigación, Extensión y/o Otros Antecedentes, cuando corresponda.
- Constancia de inscripción a las materias del cuatrimestre en curso (bajar del SIU)



SELECCIÓN (*):

Los candidatos atravesarán dos etapas de selección:

La primera etapa será una preselección de **un (1) sólo candidato** en cada Facultad bajo el criterio de mérito académico. Según disposición de la UAM, las 4 postulaciones presentadas por la UBA deben pertenecer a disciplinas académicas diferentes.

La segunda etapa será la selección final de los candidatos preseleccionados por las Facultades. La misma se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA a través de Comités Académicos conformados por representantes de las áreas de relaciones internacionales de las distintas unidades académicas, quienes evaluarán cada una de las postulaciones y realizarán entrevistas personales.

SÓLO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LAS FACULTADES DE LA UBA.

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros candidatos de las restantes unidades académicas, lo que puede significar que aún teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia de la plaza seleccionada.

CRONOGRAMA

- Cierre de la convocatoria en la Facultad de Ciencias Sociales: **JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**
- Cierre de la convocatoria en la Secretaría de Relaciones Internacionales (entrega de la documentación por cada Facultad): **06 DE OCTUBRE DE 2016**
- Reunión de Selección: **13 DE OCTUBRE DE 2016**
- Publicación de beneficiarios seleccionados: **SEMANA DEL 17 DE OCTUBRE**

Para más información comunicarse a: internacionales@sociales.uba.ar 4508-3800 int. 185

(*) Para las plazas de UAM, el proceso de ratificación de los estudiantes seleccionados estará a cargo de las autoridades de la UAM.